

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

2205

ORDEN de 14 de enero de 2000 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación, para cubrir plazas de personal laboral del Instituto Social de la Marina.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de las bases de las pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación, para cubrir plazas de personal laboral en las categorías que se recogen en el anexo a la presente Orden, cuya convocatoria se anunció por Orden de 18 de diciembre de 1997 y se inició por Orden de 16 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 3647/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas es las distintas categorías que se recogen en el anexo a esta Orden.

Segundo.—Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos para cada categoría laboral de las que se recogen en

el anexo, que se encontrarán expuestas en los servicios centrales y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid), con expresión de las causas de exclusión, en su caso.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación, cuando ello sea posible, de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, en la fecha, lugar y hora que se especifica, para cada categoría laboral, en el anexo a la presente Orden.

Sexto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3 «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 14 de enero de 2000.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, artículo 2, apartado 15), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Categoría	Celebración del primer ejercicio		
	Lugar	Día	Hora
Asesor técnico laboral marítimo.	Sede central del Instituto Social de la Marina. Calle Génova, 20, 5.ª planta. Madrid.	25- 4-00	9,00
Asistente social.	Dirección Provincial de la Tesorería General. Calle Pablo Picasso, sin número. Sevilla.	28- 3-00	15,30
Monitor.	Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Vigo. Avenida Orillamar, 51. Vigo (Pontevedra).	14- 3-00	10,00
Médico de centro docente.	Sede Central del Instituto Social de la Marina. Calle Génova, 20, 5.ª planta. Madrid.	22- 2-00	10,00
A. T. S. de sanidad marítima.	Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Barcelona. Calle Albarreda, 1. Barcelona.	6- 4-00	10,00
Auxiliar de apoyo sanitario marítimo.	Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Barcelona. Calle Albarreda, 1. Barcelona.	13- 4-00	10,00

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2206

ORDEN de 10 de enero de 2000 por la que se dejan sin efecto varios puestos de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.

Por Orden de 15 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se corrigieron errores de la Orden de 9 de septiembre de 1999 por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.

Dado que en el anexo A de dicha corrección se incluyeron puestos que con fecha 1 de octubre han sido objeto de modificación en sus características esenciales por la Comisión Ejecutiva Interministerial de Retribuciones en su reunión de 29 de septiembre de 1999, es por lo que, de acuerdo con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Se acuerda dejar sin efecto la Orden al principio referenciada en lo que afecta a los puestos de trabajo siguientes, que figuran en el anexo A de la misma:

Número de orden: 0347. Puesto: Auxiliar Información N12 (A. P.) (tres plazas). Localidad: Alicante.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recursos de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que la ha dictado, o de interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga